

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Olga Zamora Pina, doña Ana Serena Tejeda Pérez, don Raúl Castiñeira Lendines, don Daniel Arque Rodríguez, don Alfredo España Quesada, doña Amparo Martín Espinosa, doña Buenaventura Guillermo Ferriol Escanellas, don Manuel Ramón Echarri Contreras, doña Dafina Venyusheva Krachunova y doña Krasimira Aranasova Novakova, contra “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, y “Balears Link, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 740 de 2010, se ha acordado citar a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, y “Balears Link, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de noviembre de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, “Gadair Cat Air, Sociedad Limitada”, y “Balears Link, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.858/10)